

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL
NAYAR, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1º.- El Presupuesto de Egresos para el Municipio Del Nayar, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, está estructurado de conformidad a lo que establecen los artículos 115, fracción IV, inciso c), penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, inciso c) y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 18, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1º, 9º bis, 9º ter y demás relativos de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los numerales 198 y 198 bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, mismos que indican que se debe formular con apoyo en programas que muestren objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Para efectos de El Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, para el ejercicio fiscal del año 2022, se entenderá por:

Decreto: Al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, para el ejercicio Fiscal del año 2022.

Dependencias: A las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal Centralizada.

Entidades: A las Entidades de la Administración Municipal integrada por los Organismos Públicos Descentralizados.

Tesorería: A la Hacienda Municipal.

Contraloría: Al Órgano Interno de Control.

Programas: A los objetivos, metas y acciones que habrán de ejecutarse por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Indicadores: Instrumento administrativo de medición para evaluar el avance de los planes y programas contenidos en el Presupuesto de Egresos 2022.

CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES

ARTÍCULO 3º.- El Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, para el ejercicio fiscal del año 2022 será por un monto de **\$319'260,251.52 (Trescientos diecinueve millones doscientos sesenta mil doscientos cincuenta y un pesos 52/100 M.N.)**, cifra que está acorde con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal. Sin embargo, al restar los recursos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio del Organismo Operador de Agua y de Convenios por formalizar en el año 2022, el importe neto es de **\$318,974,353.52 (Trescientos dieciocho millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos 52/100 M.N.)**.

Los recursos se distribuyen por programas que muestran objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de conformidad con lo siguiente:

El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022 y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, por objeto del gasto, clasificación geográfica y zonas de mayor pobreza conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		14,837,384.68
	GOBERNACIÓN	14,837,384.68	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		60,711,964.36
	SECRETARÍA	4,761,064.12	
	CONTRALORÍA	1,946,313.15	
	TESORERÍA	6,037,644.27	
	OBRAS PÚBLICAS	4,916,096.53	
	SERVICIOS PÚBLICOS	10,567,054.15	
	SALUD MUNICIPAL	752,540.15	
	DESARROLLO ECONÓMICO	748,739.56	
	EDUCACIÓN Y CULTURA	1,670,942.53	
	REGISTRO CIVIL	1,266,395.76	
	SEGURIDAD PÚBLICA	28,045,174.14	
RAMO III	EROGACIONES GENERALES		243,425,004.48
	SERVICIOS PERSONALES	110,000.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	
	SERVICIOS GENERALES	0.00	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,198,476.00	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	
	INVERSIÓN PÚBLICA	223,612,528.48	
	DEUDA PÚBLICA	4,504,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL			318,974,353.52

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		
MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO	
	Legislación	\$14,837,384.68
	Coord. Política de Gobierno	\$6,707,377.27
	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$10,541,644.27
	Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$28,045,174.14
	Otros Servicios Generales	\$245,103,496.77
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
	Protección ambiental	\$10,567,054.15
	Salud	\$752,540.15
	Educación, cultura y otras manifestaciones sociales	\$1,670,942.53
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	Asuntos económicos, comerciales y laborales	\$748,739.56
	PRESUPUESTO TOTAL	\$318,974,353.52

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 198 bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que establece que los presupuestos de egresos se formularán con base a resultados, para lo cual deberán contener programas y se desagregarán en subprogramas, cuando así se requiera. Asimismo, deberán incorporar los objetivos que con cada programa se pretenda alcanzar, su temporalidad y las partidas y la calendarización de su ejercicio, las estimaciones de los ingresos autorizados y la situación de la deuda pública.

Para lo anterior, se elaboraron Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), para con ello avanzar en la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Municipio Del Nayar, Nayarit; y dar cumplimiento a la vez a las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las MIR fueron formuladas con la Metodología del Marco Lógico (MML), las cuales forman parte y son base para la elaboración del presente presupuesto y que obran

dentro del expediente de anteproyectos enviado y validado por cada una de las áreas correspondientes y a su vez vinculadas a los Ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; resultando lo siguiente:

1. Desarrollo Social
2. Desarrollo Económico
3. Gobierno

Los Programas Presupuestales y sus montos asignados se distribuyeron entre las 11 unidades administrativas, conforme a la clasificación programática que se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022			
MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	0.23%	\$ 748,739.56
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	97.26%	\$ 310,241,656.54
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	1.89%	\$ 6,037,644.27
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	0.61%	\$ 1,946,313.15
	P R E S U P U E S T O T O T A L	100.00%	\$ 318,974,353.52

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
	GASTO PROGRAMABLE		
GCT	GASTO CORRIENTE		\$85,334,525.04
	SERVICIOS PERSONALES	\$44,670,817.40	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,828,691.64	
	SERVICIOS GENERALES	\$12,751,540.00	
	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,083,476.00	
	GASTO DE CAPITAL		\$229,135,828.48
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,523,300.00	
	INVERSIÓN PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES	\$223,612,528.48	
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE		\$4,504,000.00
	DEUDA PÚBLICA	\$4,504,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		\$318,974,353.52

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT

PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022

DEPENDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PUBLICA	9000 DEUDA PUBLICA	TOTAL
RAMO I								
CABILDO	13,720,684.68	100,470.00	1,016,230.00	0.00	0.00			\$14,837,384.68
RAMO II								
SECRETARIA	3,678,574.12	356,670.00	725,820.00	0.00	0.00			\$4,761,064.12
CONTRALORÍA	1,464,013.15	285,400.00	196,900.00	0.00	0.00			\$1,946,313.15
TESORERÍA	4,549,394.27	578,300.00	909,950.00	0.00	0.00			\$6,037,644.27
OBRAS PUBLICAS	4,003,946.53	254,850.00	654,000.00	0.00	3,300.00			\$4,916,096.53
SERVICIOS PUBLICOS	3,208,014.15	2,148,200.00	5,210,840.00	0.00	0.00			\$10,567,054.15
SALUD MUNICIPAL	734,240.15	13,300.00	5,000.00	0.00	0.00			\$752,540.15
DESARROLLO ECONÓMICO	724,539.56	11,200.00	13,000.00	0.00	0.00			\$748,739.56
EDUCACIÓN Y CULTURA	457,242.53	27,700.00	1,186,000.00	0.00	0.00			\$1,670,942.53
REGISTRO CIVIL	1,023,295.76	58,100.00	185,000.00	0.00	0.00			\$1,266,395.76
SEGURIDAD PÚBLICA	10,996,872.50	7,994,501.64	2,648,800.00	885,000.00	5,520,000.00			\$28,045,174.14
RAMO III								
EROGACIONES GENERALES	110,000.00	0.00	0.00	15,198,476.00	0.00	223,612,528.48	4,504,000.00	\$243,425,004.48

TOTAL	\$44,670,817.40	\$11,828,691.64	\$12,751,540.00	\$16,083,476.00	\$5,523,300.00	\$223,612,528.48	\$4,504,000.00	\$318,974,353.52
--------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------------

RAMO	I	CABILDO	
	1	SERVICIOS PERSONALES	13,720,684.68
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,470.00
	3	SERVICIOS GENERALES	1,016,230.00
	4	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			14,837,384.68

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			13,720,684.68
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,985,082.58
	111	DIETAS			1,869,304.80
	11101	DIETAS			1,869,304.80
C0101	1	SINDICO MUNICIPAL	14,161.40	14,161.40	169,936.80
C0102	10	REGIDORES	14,161.40	141,614.00	1,699,368.00
PLAZAS	11				
	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			1,115,777.78
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,066,842.00
C0103	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	29,799.00	29,799.00	357,588.00
C0104	1	SECRETARIO PARTICULAR	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0105	1	DIRECTOR JURÍDICO	15,141.00	15,141.00	181,692.00
C0106	2	ASISTENTES ADMINISTRATIVO	6,726.30	13,452.60	161,431.20
C0107	1	JURÍDICO	9,996.00	9,996.00	119,952.00
C0108	1	CHOFER	8,265.60	8,265.60	99,187.20
PLAZAS	7				
TOTAL PLAZAS	18				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			48,935.78
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			402,443.00
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			402,443.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			402,443.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			10,331,159.10
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			1,767,471.10
	13201	PRIMA VACACIONAL			84,165.30

13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,683,305.80
134	COMPENSACIONES	8,563,688.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,326,800.00
13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	7,236,888.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,000.00
152	INDEMNIZACIONES	2,000.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,470.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	24,800.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	18,900.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	5,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	11,900.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	2,000.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,900.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	2,900.00
216	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	3,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	3,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9,050.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	9,050.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	9,050.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,400.00
271	VESTUARIO Y UNIFORME	7,400.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORME	7,400.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,220.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,220.00

	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,220.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	8,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	1,016,230.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS	149,650.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA	147,000.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	147,000.00
	313	AGUA	2,650.00
	31301	AGUA	2,650.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	396,870.00
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	332,000.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	332,000.00
	324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	64,870.00
	32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	64,870.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	90,720.00
	333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	520.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	520.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	38,600.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	600.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	9,000.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	29,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	51,600.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	51,600.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,220.00

351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,900.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,900.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,320.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,320.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	15,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	245,200.00
371	PASAJES AÉREOS	148,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	148,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	19,200.00
37201	PASAJES TERRESTRES	19,200.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	3,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	3,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	53,800.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	53,800.00
376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	21,200.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	21,200.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00

	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	3,570.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,400.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,400.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,170.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1,170.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

RAMO	II	SECRETARIA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	3,678,574.12
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	356,670.00
	3	SERVICIOS GENERALES	725,820.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
		TOTAL	4,761,064.12

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			3,678,574.12
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,651,772.48
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,651,772.48
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,608,300.80
C0201	1	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	17,875.20	17,875.20	214,502.40
C0202	1	COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	9,561.30	9,561.30	114,735.60
C0203	4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6,726.30	26,905.20	322,862.40
C0204	3	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS B	4,630.50	13,891.50	166,698.00
C0205	1	ASISTENTE DE ATENCIÓN CIUDADANA	6,726.30	6,726.30	80,715.60
C0206	1	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	11,335.80	11,335.80	136,029.60
C0207	7	CONSERJE	6,190.80	43,335.60	520,027.20
C0208	8	CONSERJE B	6,190.80	49,526.40	594,316.80
C0209	1	CHOFER	8,265.60	8,265.60	99,187.20
C0210	1	ENCARGADO DE CORREOS	6,921.60	6,921.60	83,059.20
C0211	1	DIRECTOR DE INSTANCIA DE LA MUJER	9,561.30	9,561.30	114,735.60
C0212	1	OFICIAL DE PARTES	6,726.30	6,726.30	80,715.60
C0213	1	RECEPCIONISTA	6,726.30	6,726.30	80,715.60
TOTAL PLAZAS	31				

	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	43,471.68
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	20,000.00
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	20,000.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	20,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,004,801.64
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	538,121.64
	13201	PRIMAS DE VACACIONES	25,624.84
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	512,496.80
	134	COMPENSACIONES	466,680.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	466,680.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,000.00
	152	INDEMNIZACIONES	2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	356,670.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	142,350.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	89,300.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	5,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	13,700.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	70,600.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6,800.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	6,800.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	46,250.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	41,950.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	4,100.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	200.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,700.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,700.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,700.00
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,200.00
	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,200.00

	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,200.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,100.00
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES , PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,100.00
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES , PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,100.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	168,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	168,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	168,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,300.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,200.00
	27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,200.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,100.00
	27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,100.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	22,020.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES	600.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	600.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	400.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	400.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,000.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,020.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	6,400.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	420.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	11,200.00
3000		SERVICIOS GENERALES	725,820.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS	88,000.00

	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	88,000.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	88,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	470,700.00
	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	100,000.00
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100,000.00
	333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	260,700.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	4,900.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	55,800.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	200,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	100,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	100,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	29,800.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	27,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	27,000.00
	347	FLETES Y MANIOBRAS	2,800.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,800.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	74,220.00

351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	17,800.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17,800.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,300.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,300.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34,800.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34,800.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,320.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,320.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	22,300.00
371	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	13,300.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	13,300.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	30,800.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,800.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,800.00

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

RAMO	III	CONTRALORÍA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	1,464,013.15
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	285,400.00
	3	SERVICIOS GENERALES	196,900.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
		TOTAL	1,946,313.15

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			1,464,013.15
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			959,338.34
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			959,338.34
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			943,611.48
C0301	1	CONTRALOR MUNICIPAL	15,185.10	15,185.10	182,221.20
C0302	1	TITULAR DE UNIDAD INVESTIGADORA	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0303	1	TITULAR DE UNIDAD SUBSTANCIADORA	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0304	1	JEFE DE AUDITORIA	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0305	3	AUDITOR	7,104.30	21,312.90	255,754.80
C0306	1	VELADOR	5,388.39	5,388.39	64,660.68
TOTAL PLAZAS	8				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			15,726.86
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			502,674.81
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			245,058.81
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			10,010.23
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			235,048.58
	134	COMPENSACIONES			257,616.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			257,616.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			2,000.00
	152	INDEMNIZACIONES			2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			285,400.00

2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	41,750.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,800.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	2,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	2,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,800.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	13,800.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	13,800.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
21601	MATERIAL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	1,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2,150.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	2,150.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,350.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,350.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,350.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	600.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	200.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	200.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	400.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	400.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	205,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	205,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	205,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	36,700.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	500.00

	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	500.00
296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,200.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	3,300.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	4,100.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	28,800.00
3000		SERVICIOS GENERALES	196,900.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS	6,300.00
	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	6,300.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	6,300.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	110,900.00
	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	100,000.00
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100,000.00
	333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,000.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,000.00
336		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	8,900.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	8,900.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	20,400.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	20,400.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	20,400.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29,400.00

353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,350.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,350.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,200.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,200.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	850.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	850.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	29,900.00
372	PASAJES TERRESTRES	9,400.00
37201	PASAJES TERRESTRES	9,400.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	1,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	1,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	19,500.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	19,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

RAMO	IV	TESORERÍA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	4,549,394.27
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	578,300.00
	3	SERVICIOS GENERALES	909,950.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
		TOTAL	6,037,644.27

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			4,549,394.27
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,492,694.00

	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,492,694.00
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			141,481.56
B0401	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,128.79	6,128.79	73,545.48
B0402	1	VELADOR	5,661.34	5,661.34	67,936.08
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,310,348.60
C0401	1	TESORERO MUNICIPAL	17,858.40	17,858.40	214,300.80
C0402	1	CONTADOR	15,306.90	15,306.90	183,682.80
C0403	1	CONTADOR B	10,878.00	10,878.00	130,536.00
C0404	1	JEFE DE ADQUISICIONES	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0405	1	JEFE DE EGRESOS	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0406	1	JEFE DE PRESUPUESTOS	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0407	1	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0408	1	JEFE DE INGRESOS	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0409	2	FISCAL	12,249.30	24,498.60	293,983.20
C0410	1	AUXILIAR DE ADQUISICIONES	8,265.60	8,265.60	99,187.20
C0411	1	ENCARGADO DE NOMINA	6,921.60	6,921.60	83,059.20
C0412	1	ENCARGADO DE BODEGA	6,921.60	6,921.60	83,059.20
C0413	3	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	7,875.00	23,625.00	283,500.00
C0414	1	CONSERJE	6,190.80	6,190.80	74,289.60
C0415	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,427.45	5,427.45	65,129.40
C0416	1	VELADOR	5,388.60	5,388.60	64,663.20
PLAZAS	21				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			40,863.84
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			820,500.00
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			820,500.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			820,500.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,105,870.28
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			529,870.28
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			25,231.92
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			504,638.36
	134	COMPENSACIONES			576,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			576,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			40,000.00
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			20,000.00
	14102	APORTACIONES AL IMSS			10,000.00
	14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ			10,000.00
	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA			10,000.00
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			10,000.00
	143	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			10,000.00

	14301	APORTACIONES AL SAR	10,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	81,900.00
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	12,600.00
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	12,600.00
	152	INDEMNIZACIONES	2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	66,300.00
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	66,300.00
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,000.00
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,000.00
1600		PREVISIONES	8,430.00
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	8,430.00
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	8,430.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	578,300.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	246,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	180,100.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	31,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	57,100.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	91,000.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	10,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	55,900.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	29,500.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	26,200.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	200.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,700.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,700.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	10,700.00
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	200.00
	246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	200.00

	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	200.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,000.00
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,000.00
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	285,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	285,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	285,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,400.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,300.00
	27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	5,300.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,100.00
	27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,100.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	28,000.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES	200.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	200.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27,800.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	4,300.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	23,500.00
3000		SERVICIOS GENERALES	909,950.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS	13,850.00
	313	AGUA	500.00
	31301	AGUA	500.00
	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	9,050.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	9,050.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4,300.00
	31801	SERVICIO POSTAL	4,300.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	144,000.00

323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	144,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	144,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	634,100.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	50,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	50,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	28,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	28,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	79,500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	59,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	10,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	476,600.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	476,600.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	56,400.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	38,100.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	20,000.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	17,100.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	1,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,300.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,300.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19,800.00

351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	8,400.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	8,400.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,400.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,400.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	31,800.00
371	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	4,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	4,000.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	1,100.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	1,100.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	21,700.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	21,700.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

RAMO	V	OBRAS PUBLICAS	
	1	SERVICIOS PERSONALES	4,003,946.53
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,850.00
	3	SERVICIOS GENERALES	654,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,300.00
TOTAL			4,916,096.53

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			4,003,946.53
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,061,667.02
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,061,667.02
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,027,869.20
C0501	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	15,141.00	15,141.00	181,692.00
C0502	1	COORDINADOR DE SUPERVISORES	15,099.00	15,099.00	181,188.00
C0503	5	SUPERVISORES	15,071.70	75,358.50	904,302.00
C0504	1	JEFE DE PLANEACIÓN	14,910.00	14,910.00	178,920.00
C0505	1	JEFE DE PROYECTOS	14,910.00	14,910.00	178,920.00
C0506	1	COORDINADOR DE PRESUPUESTO	14,700.00	14,700.00	176,400.00
C0507	2	CONCERTADOR DE OBRA	9,435.30	18,870.60	226,447.20
PLAZAS	12				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			33,797.82
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			767,000.00
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			767,000.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			767,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,172,677.11
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			476,677.11
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			22,698.91
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			453,978.20
	134	COMPENSACIONES			696,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			696,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			2,602.40
	152	INDEMNIZACIONES			2,602.40

	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2,602.40
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	254,850.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	106,350.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	78,850.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	18,050.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	60,800.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	27,500.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	27,500.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	500.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	500.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	500.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	115,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	115,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	115,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,900.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,900.00
	27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	5,900.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,100.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,300.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO	3,300.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,800.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	3,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,800.00
3000		SERVICIOS GENERALES	654,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	30,000.00

323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	30,000.00
3300	SERVICIOS BÁSICOS	323,900.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	8,900.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8,900.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	5,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	300,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	300,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	167,000.00
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	130,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	130,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	22,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	22,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	10,000.00

	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	131,100.00
	371	PASAJES AÉREOS	10,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS	10,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES	20,200.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	20,200.00
	373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	26,600.00
	37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	26,600.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	74,300.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	74,300.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	2,000.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,000.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,300.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,300.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,300.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	3,300.00

RAMO	VI	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
	1	SERVICIOS PERSONALES	3,208,014.15
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,148,200.00
	3	SERVICIOS GENERALES	5,210,840.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			10,567,054.15

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			3,208,014.15
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,048,097.33
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,048,097.33
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			141,481.56
B0601	1	CONSERJE	5,349.63	5,349.63	64,195.56
B0602	1	CHOFER	6,440.50	6,440.50	77,286.00

	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,873,040.40
C0601	1	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	15,141.00	15,141.00	181,692.00
C0602	1	JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0603	1	JEFE DE ASEO PÚBLICO	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0604	1	JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0605	2	CHOFER SERVICIOS PÚBLICOS	8,265.60	16,531.20	198,374.40
C0606	2	CHOFER ASEO PÚBLICO	8,265.60	16,531.20	198,374.40
C0607	1	AUXILIAR DE ASEO PÚBLICO	7,009.80	7,009.80	84,117.60
C0608	1	ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	6,921.60	6,921.60	83,059.20
C0609	8	RECOLECTORES	5,602.80	44,822.40	537,868.80
C0610	2	CONSERJE	6,190.80	12,381.60	148,579.20
PLAZAS	22				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			33,575.37
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			435,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			435,000.00
	12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA			435,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			592,241.34
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			388,241.34
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			18,487.68
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			369,753.66
	134	COMPENSACIONES			204,000.00
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS			204,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			40,000.00
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			20,000.00
	14102	APORTACIONES AL IMSS			10,000.00
	14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ			10,000.00
	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA			10,000.00
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			10,000.00
	143	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			10,000.00
	14301	APORTACIONES AL SAR			10,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			84,245.49
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			7,383.02
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO			7,383.02
	152	INDEMNIZACIONES			2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			2,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			22,585.44
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			22,585.44
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			52,277.03

	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	52,277.03
1600		PREVISIONES	8,429.99
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	8,429.99
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	8,429.99
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,148,200.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	18,400.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,300.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	8,600.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,700.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3,800.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	3,800.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,300.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	4,300.00
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	132,800.00
	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,800.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,800.00
	246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	111,000.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	107,000.00
	24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	2,000.00
	24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	2,000.00
	247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,000.00
	24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,000.00
	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	8,000.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	14,000.00

256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	14,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	14,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,510,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,510,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,510,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	12,700.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,600.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,600.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	11,100.00
27204	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	1,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,100.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	460,300.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	17,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	17,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,400.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	2,400.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	439,900.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	11,200.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	244,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	12,700.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	171,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,000.00

	29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	5,210,840.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS	3,840.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,840.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,840.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,751,000.00
	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	251,000.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	251,000.00
	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,500,000.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,500,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	1,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	44,500.00
	341	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	25,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	25,000.00
	347	FLETES Y MANIOBRAS	19,500.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	19,500.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	336,500.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	9,500.00

	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	9,500.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	327,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	327,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	72,000.00
	371	PASAJES AÉREOS	15,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS	15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES	16,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	16,000.00
	373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	5,000.00
	37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	21,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	21,000.00
	376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	15,000.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	15,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

RAMO	VII	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	
	1	SERVICIOS PERSONALES	734,240.15
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,300.00
	3	SERVICIOS GENERALES	5,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			752,540.15

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			734,240.15
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			568,892.10
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			568,892.10
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			559,566.00
C0701	1	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	15,141.00	15,141.00	181,692.00

C0702	1	RECEPCIONISTA	6,726.30	6,726.30	80,715.60
C0703	4	TRADUCTOR	6,190.80	24,763.20	297,158.40
PLAZAS	6				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			9,326.10
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			163,348.05
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			107,668.05
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			5,127.05
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			102,541.00
	134	COMPENSACIONES			55,680.00
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS			55,680.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			2,000.00
	152	INDEMNIZACIONES			2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			13,300.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			7,200.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			5,200.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			3,500.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			1,700.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			1,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			1,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			1,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			1,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			1,000.00
	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			1,000.00
	25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA			1,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			5,100.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			2,500.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			1,500.00

27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,600.00
27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL	2,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	1,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	1,000.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

RAMO	VIII	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	1	SERVICIOS PERSONALES	724,539.56
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,200.00
	3	SERVICIOS GENERALES	13,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			748,739.56

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			724,539.56
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			580,344.24
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			580,344.24
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			570,830.40
C0801	1	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	15,141.00	15,141.00	181,692.00
C0802	1	JEFE DE DESARROLLO ECONÓMICO	12,249.30	12,249.30	146,991.60
C0803	3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6,726.30	20,178.90	242,146.80

PLAZAS	5		
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	9,513.84
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	142,195.32
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	106,195.32
	13201	PRIMAS DE VACACIONES	5,056.92
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	101,138.40
	134	COMPENSACIONES	36,000.00
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS	36,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,000.00
	152	INDEMNIZACIONES	2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	11,200.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	10,100.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,100.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	2,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	3,600.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	2,500.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	2,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,100.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,100.00
	27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,100.00
3000		SERVICIOS GENERALES	13,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,000.00
	333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,000.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,000.00

352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	9,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

RAMO	IX	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	457,242.53
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,700.00
	3	SERVICIOS GENERALES	1,186,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			1,670,942.53

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			457,242.53
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			352,300.62

	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			352,300.62
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			346,525.20
C0901	1	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	15,141.00	15,141.00	181,692.00
C0902	1	AUXILIAR DE DEPORTE	7,009.80	7,009.80	84,117.60
C0903	1	BIBLIOTECARIO	6,726.30	6,726.30	80,715.60
PLAZAS	3				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			5,775.42
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			102,941.91
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			66,941.91
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			3,187.71
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			63,754.20
	134	COMPENSACIONES			36,000.00
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS			36,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			2,000.00
	152	INDEMNIZACIONES			2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			27,700.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			23,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			19,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			15,000.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			4,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			3,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			3,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			1,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			1,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			1,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			1,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			1,000.00
2700		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			3,200.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			1,200.00
	27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			1,200.00

273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	500.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	500.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,186,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	8,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	3,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	17,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,150,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,150,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,150,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
-------------	--	-------------

RAMO	X	REGISTRO CIVIL	
	1	SERVICIOS PERSONALES	1,023,295.76
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,100.00
	3	SERVICIOS GENERALES	185,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			1,266,395.76

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			1,023,295.76
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			799,139.04
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			799,139.04
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			786,038.40
C1001	1	DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	15,141.00	15,141.00	181,692.00
C1002	3	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	8,265.60	24,796.80	297,561.60
C1003	3	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	6,726.30	20,178.90	242,146.80
C1004	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,386.50	5,386.50	64,638.00
PLAZAS	8				
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			13,100.64
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			222,156.72
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			150,156.72
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			7,150.32
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			143,006.40
	134	COMPENSACIONES			72,000.00
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS			72,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			2,000.00
	152	INDEMNIZACIONES			2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			58,100.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			42,900.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			26,900.00

21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	2,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	12,300.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	12,600.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	15,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	15,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	1,000.00
2700	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,200.00
271	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,200.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,200.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
2900	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	12,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	12,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	185,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	160,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	159,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	9,000.00

33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	150,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	14,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

RAMO	XI	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	10,996,872.50
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,994,501.64
	3	SERVICIOS GENERALES	2,648,800.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	885,000.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,520,000.00
TOTAL			28,045,174.14

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			10,996,872.50
1100					8,345,715.00

113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			8,345,715.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			8,208,900.00
1	COMISARIO GENERAL	15,141.00	15,141.00	181,692.00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6,419.70	6,419.70	77,036.40
1	COMISARIO JEFE	10,080.00	10,080.00	120,960.00
4	INSPECTOR	9,279.90	37,119.60	445,435.20
47	POLICÍA	8,265.60	388,483.20	4,661,798.40
3	POLICÍA A	8,265.60	24,796.80	297,561.60
10	POLICÍA SEGUNDO	9,193.80	91,938.00	1,103,256.00
9	POLICÍA TERCERO	9,733.50	87,601.50	1,051,218.00
3	COCINERA	5,256.30	15,768.90	189,226.80
1	ASISTENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	6,726.30	6,726.30	80,715.60
PLAZAS	80			
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO		136,815.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		2,649,157.50
132		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,617,157.50
	13201	PRIMAS DE VACACIONES		77,007.50
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,540,150.00
134		COMPENSACIONES		1,032,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		1,032,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		2,000.00
	152	INDEMNIZACIONES		2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		7,994,501.64
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		166,300.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		50,400.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		5,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		7,400.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		38,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		79,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		79,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		33,600.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		25,300.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		7,300.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		1,000.00

218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	3,300.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	3,300.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	238,200.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	235,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	235,000.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,200.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	3,200.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	248,500.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	245,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	245,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,500.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,500.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,197,501.64
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,197,501.64
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,197,501.64
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	844,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	762,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	142,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	620,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL	82,000.00

27204	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	1,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	80,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	370,000.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	370,000.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	370,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	928,500.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	12,500.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	2,500.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	20,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	896,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	71,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	455,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	348,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,648,800.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,370,000.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,300,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,300,000.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	70,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	50,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00

	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	121,000.00
	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	29,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	29,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	12,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	12,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	80,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	80,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	273,800.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	270,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	270,000.00
	347	FLETES Y MANIOBRAS	3,800.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,800.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	749,000.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	235,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	235,000.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	64,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	64,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00

	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
356		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
	35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	129,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
	373	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
	37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	125,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	125,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	885,000.00
4400		AYUDAS SOCIALES	885,000.00
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	885,000.00
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	885,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,520,000.00
5500		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,320,000.00
	551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,320,000.00
	55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,320,000.00
	55102	EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS	1,000,000.00
	55103	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	3,000,000.00
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00
	565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	200,000.00
	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200,000.00
RAMO	XII	EROGACIONES GENERALES	
	1	SERVICIOS PERSONALES	110,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
	3	SERVICIOS GENERALES	0.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,198,476.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	6	INVERSIÓN PÚBLICA	223,612,528.48
	9	DEUDA PÚBLICA	4,504,000.00
		TOTAL	243,425,004.48

CAPÍTULO / CUENTA	PARTIDA ESPECÍFICA / GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE MENSUAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			110,000.00
1600		PREVISIONES			110,000.00
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			110,000.00
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			10,000.00
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			100,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00
3000		SERVICIOS GENERALES			0.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			15,198,476.00
4100		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			10,892,186.00
	414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			10,892,186.00
	41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES OROMAPAS			10,892,186.00
		DIF			2,992,186.00
		IMPLAN			5,500,000.00
4400		AYUDAS SOCIALES			4,306,290.00
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			4,306,290.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES			4,106,290.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES			200,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00
6000		INVERSIÓN PÚBLICA			223,612,528.48
6100		OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			220,612,528.48
	611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			8,180,626.42
	61101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR			8,180,626.42
	613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			44,722,505.70
	61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES			22,361,252.85
	61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA			22,361,252.85

614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	11,180,626.42
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	11,180,626.42
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	156,528,769.94
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	156,528,769.94
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	3,000,000.00
622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,000,000.00
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	2,000,000.00
624	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,000,000.00
62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES	1,000,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	4,504,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	4,304,000.00
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,304,000.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,304,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	200,000.00
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	200,000.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	200,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA**

ZONA SERRANA	318,974,353.52
PRESUPUESTO TOTAL	318,974,353.52

En cumplimiento al artículo 198 fracción IV párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en donde se expresa que en base a la información generada por el

Instituto Nacional de Geografía e Informática y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como por las Dependencias Estatales y Municipales el Ayuntamiento, a propuesta del Instituto de Planeación Municipal y la Dirección de Obras y Servicios Públicos, se presentará ante el Órgano de Gobierno Municipal las localidades, colonias o áreas que se encuentran en situación de pobreza extrema y rezago social, considerando los elementos que al efecto se prevén en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33.

Para cumplir con el precepto anterior se tomó la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con datos que provienen del Instituto Nacional de Geografía e Informática, bajo el siguiente cuadro:



Líneas de pobreza por ingresos \$	
(miles de personas)	
	2018
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	136.9
	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	509.4
	2020
	464.0
	2020

Población (miles de personas) comparación 2018-2020



Carencias sociales (miles de personas)

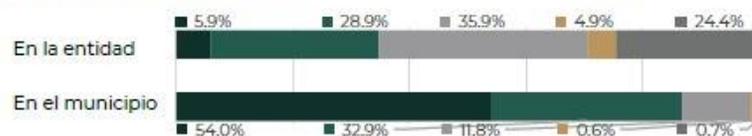


En el caso del Municipio Del Nayar

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	45,948	1,306,145
2) Grado de Rezago Social	Muy alto	Medio
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	3
Urbanas	8	202
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	5,243	No pobre y no vulnerable 296
Pobreza moderada	14,556	Vulnerable por ingresos 271
Pobreza extrema	23,916	

Población en el municipio 2015: 44,282



Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
 4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015, CONEVAL.
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018, CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	38.8	87.6%		
En viviendas sin acceso al agua **	16.6	39.1%	3,012	38.2%
En viviendas sin drenaje **	30.5	71.8%	5,504	69.8%
En viviendas sin electricidad **	16.6	39.1%	3,032	38.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	26.0	61.2%	4,620	58.6%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
2,612	33.1%	1,783	22.6%	2,181	27.7%
Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
2,723	34.5%	3,688	46.8%	2,242	28.4%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015, CONEVAL.
 ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015, INEGI.

Las comunidades anteriores mantienen la calificación de medio y bajo grado de marginación y además sus situaciones de pueblos rurales cumplen aun más con las condiciones de rezago social y pobreza. En ellas se podrá destinar los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022).

Con relación al crecimiento económico, se establece que uno de los principales objetivos de la Administración es mejorar el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, a través de la mayor cobertura de servicios. Para ello se han implementado acciones en materia de infraestructura, fomento y desarrollo social, entre otras.

El desarrollo social se centrará en el apoyo a las clases vulnerables, participando en el fomento a la salud, educación y la vivienda.

En concordancia con lo anterior, se reitera que, ante la situación económica adversa, debido al entorno recesivo, se requiere promover un presupuesto proactivo, implementando nuevos mecanismos que nos permitan proyectar una imagen de estabilidad hacia el sector productivo que propicie nuevas inversiones.

CAPÍTULO TERCERO

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO

ARTÍCULO 4º.- Para el pago de las asignaciones contenidas en el presente presupuesto se estará al orden siguiente:

- I. Servicios Personales;
- II. Gastos de Administración;

III. Servicios Generales;

IV. Las demás partidas del presupuesto, incluyendo las del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, de otros Fondos y Convenios Federales y / Estatales.

Los Titulares de las Dependencias del Ayuntamiento serán los responsables de la ejecución correcta del presupuesto asignado, de los programas aprobados según su calendarización y de que se adopten las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad que en su caso llegare a detectarse.

ARTÍCULO 5º.- Las asignaciones contenidas en este presupuesto, deberán aplicarse para la cual están destinadas y serán revisadas y auditadas por el Órgano Interno de Control.

La Tesorería Municipal estará facultada para interpretar las disposiciones del presente presupuesto, para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades de la administración municipal, las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia, la eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este presupuesto.

La recaudación, registro y distribución de los recursos públicos municipales se hará por conducto de la Tesorería Municipal en los términos del artículo 115 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. En razón de lo anterior todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán concentrar y enterar cualquier cantidad que se recaude en los términos de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. El incumplimiento de esta disposición dará lugar al financiamiento de las responsabilidades correspondientes en los términos de las leyes de la materia.

De igual manera, la Tesorería Municipal podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto. Asimismo, cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento

buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios, en coordinación con el responsable del área correspondiente para su correcta aplicación.

En el supuesto de reducción de recursos de los asignados mensualmente por la Federación y el Estado, el importe de dicha reducción impactara de manera proporcional a diferentes partidas y no a una sola; exceptuando de dichas reducciones lo que corresponde a sueldos y prestaciones, esto en beneficio de los trabajadores.

ARTÍCULO 6º.- La creación y/o ampliación de partidas que excedan del total autorizado, previa su exposición, justificación y discusión, será aprobado por los integrantes del Ayuntamiento, a petición del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 7º.- Cuando por la naturaleza de las operaciones propias de H. Ayuntamiento, algunas partidas autorizadas en este presupuesto no sean afectadas o se afecten parcialmente en el ejercicio del gasto, se autoriza al C. Tesorero Municipal para que efectúe las transferencias necesarias a otras partidas que así lo requiera la operativa y no cuenten con la suficiencia presupuestal requerida por dichos conceptos en el presupuesto, para lo cual presentará al Cabildo la solicitud debidamente justificada para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ARTÍCULO 8º.- Se autoriza a los Organismos Públicos Descentralizados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F., Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, así como al Instituto de Planeación Municipal, un subsidio por el monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será destinado al pago de sueldos, prestaciones sociales y gastos de administración, debiendo cada uno de estos emitir el comprobante fiscal correspondiente a cada ministración que reciban. El Municipio no deberá de autorizar pago alguno por cuenta de dichos Organismos.

ARTÍCULO 9º.- El pago de los Servicios Personales se hará por quincenas vencidas; para el pago inicial se requerirá del nombramiento que acredite la función y el lugar de adscripción del trabajador conforme a la partida presupuestal respectiva, bajo el esquema del siguiente tabulador salarial y balance de plazas:

DIETAS Y REMUNERACIONES MENSUALES MÁXIMAS QUE PODRÁN RECIBIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

PERSONAL DE CONFIANZA						
DESCRIPCIÓN	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		TOTAL PERCEPCIONES ORDINARIAS	
	PUESTO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE
PRESIDENTE	24,301.00	27,090.00	47,210.00	80,900.00	71,511.00	107,990.00
SÍNDICO	10,498.00	14,161.40	22,867.00	59,734.00	33,365.00	73,895.40
REGIDOR	10,498.00	14,161.40	22,867.00	59,734.00	33,365.00	73,895.40
SECRETARIO PARTICULAR	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
DIRECTOR JURÍDICO	12,000.00	15,141.00	5,070.00	10,140.00	17,070.00	25,281.00
ASISTENTES ADMINISTRATIVO	6,500.00	6,726.30	500.00	500.00	7,000.00	7,226.30
JURÍDICO	5,500.00	9,996.00	500.00	1,000.00	6,000.00	10,996.00
CHOFER	6,641.00	8,265.60	500.00	2,000.00	7,141.00	10,265.60
SECRETARIO AYUNTAMIENTO	14,528.00	17,875.20	8,895.00	17,790.00	23,423.00	35,665.20
COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	7,840.00	9,561.30	500.00	2,286.00	8,340.00	11,847.30
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6,219.00	6,726.30	500.00	2,000.00	6,719.00	8,726.30
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	4,280.10	4,630.50	500.00	4,560.00	4,780.10	9,190.50
ASISTENTE DE ATENCIÓN CIUDADANA	5,219.00	6,726.30	500.00	2,000.00	5,719.00	8,726.30
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	8,481.00	11,335.80	500.00	2,000.00	8,981.00	13,335.80
CONSERJE	4,724.00	6,190.80	500.00	2,000.00	5,224.00	8,190.80
CONSERJE B	4,636.00	6,190.80	340.00	2,000.00	4,976.00	8,190.80
CHOFER	8,000.00	8,265.60	500.00	1,000.00	8,500.00	9,265.60
ENCARGADO DE CORREOS	5,400.00	6,921.60	500.00	2,000.00	5,900.00	8,921.60
DIRECTOR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	7,840.00	9,561.30	500.00	2,000.00	8,340.00	11,561.30
OFICIAL DE PARTES	5,219.00	6,726.30	500.00	2,000.00	5,719.00	8,726.30
RECEPCIONISTA	5,219.00	6,726.30	500.00	2,000.00	5,719.00	8,726.30
CONTRALOR MUNICIPAL	12,040.00	15,185.10	5,440.00	10,880.00	17,480.00	26,065.10
TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
JEFE DE AUDITORÍA	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30

AUDITOR	5,569.00	7,104.30	500.00	2,000.00	6,069.00	9,104.30
VELADOR	3,981.00	5,388.39	500.00	2,000.00	4,481.00	7,388.39
TESORERO MUNICIPAL	14,511.00	17,858.40	5,897.00	16,511.00	20,408.00	34,369.40
CONTADOR	12,153.00	15,306.90	5,268.00	6,400.00	17,421.00	21,706.90
CONTADOR B	10,057.50	10,878.00	2,500.00	7,500.00	12,557.50	18,378.00
JEFE DE ADQUISICIONES	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
JEFE DE EGRESOS	9,325.00	12,249.30	500.00	4,000.00	9,825.00	16,249.30
JEFE DE PRESUPUESTOS	9,325.00	12,249.30	500.00	3,000.00	9,825.00	15,249.30
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	9,325.00	12,249.30	500.00	4,000.00	9,825.00	16,249.30
JEFE DE INGRESOS	9,325.00	12,249.30	500.00	4,000.00	9,825.00	16,249.30
FISCAL	7,612.00	12,249.30	500.00	3,600.00	8,112.00	15,849.30
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	6,641.00	8,265.60	500.00	2,000.00	7,141.00	10,265.60
ENCARGADA DE NÓMINA	5,400.00	6,921.60	500.00	4,000.00	5,900.00	10,921.60
ENCARGADO DE BODEGA	5,400.00	6,921.60	500.00	2,000.00	5,900.00	8,921.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,018.00	5,427.45	500.00	2,000.00	5,518.00	7,427.45
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5,000.00	7,875.00	500.00	2,000.00	5,500.00	9,875.00
VELADOR	3,981.00	5,388.60	500.00	2,000.00	4,481.00	7,388.60
CONSERJE	6,000.00	6,190.80	500.00	2,000.00	6,500.00	8,190.80
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	12,000.00	15,141.00	13,129.00	26,528.00	25,129.00	41,669.00
COORDINADOR DE PRESUPUESTO	13,681.00	14,700.00	500.00	2,152.00	14,181.00	16,852.00
CONCERTADOR DE OBRA	6,724.00	9,435.30	500.00	2,000.00	7,224.00	11,435.30
COORDINADOR DE SUPERVISORES	10,000.00	15,099.00	500.00	6,468.00	10,500.00	21,567.00
SUPERVISOR	9,325.00	15,071.70	500.00	2,000.00	9,825.00	17,071.70
JEFE DE PLANEACIÓN	9,325.00	14,910.00	500.00	6,654.00	9,825.00	21,564.00
JEFE DE PROYECTOS	9,325.00	14,910.00	500.00	6,654.00	9,825.00	21,564.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	12,000.00	15,141.00	500.00	2,000.00	12,500.00	17,141.00
JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
JEFE DE ASEO PÚBLICO	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
CHOFER SERVICIOS PÚBLICOS	6,641.00	8,265.60	500.00	2,000.00	7,141.00	10,265.60
CHOFER ASEO PÚBLICO	6,641.00	8,265.60	500.00	2,000.00	7,141.00	10,265.60
ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	5,400.00	6,921.60	500.00	2,000.00	5,900.00	8,921.60
RECOLECTOR	4,180.00	5,602.80	500.00	2,000.00	4,680.00	7,602.80
AUXILIAR DE ASEO PÚBLICO	5,481.00	7,009.80	500.00	2,000.00	5,981.00	9,009.80
CONSERJE	5,349.63	6,190.80	500.00	2,000.00	5,849.63	8,190.80
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	12,000.00	15,141.00	500.00	2,000.00	12,500.00	17,141.00
RECEPCIONISTA		6,726.30			0.00	6,726.30
TRADUCTOR	4,724.00	6,190.80	500.00	2,000.00	5,224.00	8,190.80

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	12,000.00	15,141.00	500.00	2,000.00	12,500.00	17,141.00
JEFE DE DESARROLLO ECONOMICO	9,325.00	12,249.30	500.00	2,000.00	9,825.00	14,249.30
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4,935.00	6,726.30	500.00	2,000.00	5,435.00	8,726.30
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	12,000.00	15,141.00	500.00	2,000.00	12,500.00	17,141.00
AUXILIAR DE DEPORTE	5,481.00	7,009.80	500.00	2,000.00	5,981.00	9,009.80
BIBLIOTECARIO	5,219.00	6,726.30	500.00	2,000.00	5,719.00	8,726.30
DIRECTOR REGISTRO CIVIL	12,000.00	15,141.00	500.00	2,000.00	12,500.00	17,141.00
OFICIAL REGISTRO CIVIL	6,641.00	8,265.60	500.00	2,000.00	7,141.00	10,265.60
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4,935.00	6,726.30	500.00	2,000.00	5,435.00	8,726.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,200.00	5,386.50	500.00	3,000.00	5,700.00	8,386.50
COMISARIO GENERAL	12,000.00	15,141.00	6,335.00	23,671.00	18,335.00	38,812.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4,935.00	6,419.70	500.00	2,000.00	5,435.00	8,419.70
INSPECTOR	6,580.00	9,279.90	500.00	3,000.00	7,080.00	12,279.90
POLICÍA	6,641.00	8,265.60	500.00	2,000.00	7,141.00	10,265.60
POLICÍA A	6,641.00	8,265.60	500.00	5,996.00	7,141.00	14,261.60
POLICÍA SEGUNDO	6,550.00	9,193.80	500.00	2,000.00	7,050.00	11,193.80
POLICÍA TERCERO	7,600.00	9,733.50	500.00	2,000.00	8,100.00	11,733.50
COCINERA	3,859.00	5,256.30	500.00	2,000.00	4,359.00	7,256.30
COMISARIO JEFE	7,320.00	10,080.00	500.00	7,100.00	7,820.00	17,180.00
ASISTENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	2,650.80	6,726.30	500.00	2,000.00	3,150.80	8,726.30
PERSONAL DE BASE						
DESCRIPCIÓN	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		TOTAL PERCEPCIONES ORDINARIAS	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,128.79	6,435.23	500.00	1,500.00	6,628.79	7,935.23
VELADOR	5,661.34	5,944.41	0.00	0.00	5,661.34	5,944.41
CONSERJE	5,349.63	5,617.11	0.00	0.00	5,349.63	5,617.11
CHOFER	6,440.50	6,762.53	0.00	0.00	6,440.50	6,762.53

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
BALANCE DE PLAZAS**

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
I	CABILDO	0	18	18
II	SECRETARIA	0	31	31
III	CONTRALORÍA	0	8	8
IV	TESORERÍA	2	19	21
V	OBRAS PUBLICAS	0	12	12
VI	SERVICIOS PÚBLICOS	2	20	22
VII	DIRECCIÓN DE SALUD	0	6	6
VIII	DESARROLLO ECONÓMICO	0	5	5
IX	EDUCACIÓN Y CULTURA	0	3	3
X	REGISTRO CIVIL	0	8	8
XI	SEGURIDAD PUBLICA	0	80	80
TOTAL DE PLAZAS		4	210	214

ARTÍCULO 10.- Para disfrutar de los sueldos que se asignan en este presupuesto es necesario que el trabajador preste el servicio para el cual se le expidió el nombramiento o se le contrató, cubriendo el tiempo de trabajo conforme a las previsiones de la ley de la materia, el contrato colectivo correspondiente y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 11.- El trabajador que cause baja por cualquier motivo tendrá derecho al pago de los días que haya laborado, siendo obligación y responsabilidad del Titular de la Unidad Administrativa correspondiente dar aviso inmediato al Departamento de Recursos Humanos informando el día de la baja.

ARTÍCULO 12.- Sólo se autorizará la contratación de trabajadores cuando la solicitud correspondiente se justifique con una plaza vacante autorizada en la plantilla de personal con la cual se integra el Capítulo 1000 de Servicios Personales del presente presupuesto.

ARTÍCULO 13.- Será responsabilidad de los Titulares de las Dependencias dar aviso inmediato al Órgano Interno de Control, así como al Departamentos de Recursos Humanos, respecto de las incidencias del personal de su área.

ARTÍCULO 14.- La prima vacacional se cubrirá al personal de base conforme al convenio celebrado con su representación sindical y sólo tendrán derecho a ella quienes tengan un mínimo de seis meses de servicios laborados; se hace extensivo en sus términos el presente derecho al personal de confianza.

ARTÍCULO 15.- El aguinaldo en favor de todo el personal del Municipio será otorgado hasta por el equivalente a sesenta días de sueldo al personal y se cubrirá en dos periodos a quien hubiere laborado durante todo el ejercicio; cuando se interrumpa, se hará en términos de la ley de la materia.

ARTÍCULO 16.- Los trabajadores de base disfrutarán de un periodo vacacional en cada semestre laborado ininterrumpidamente, de conformidad con el contrato colectivo de trabajo celebrado con su representación sindical; mismos periodos que serán programados por el Departamento de Recursos Humanos, el Sindicato y el Titular de la Dependencia a la cual esté adscrito el trabajador.

ARTÍCULO 17.- Las compensaciones ordinarias y extraordinarias no forman parte del sueldo, se entregarán por los servicios especiales que preste el trabajador dentro o fuera de su horario de trabajo, no debiendo incluirse como aumento que altere la cantidad de otras prestaciones. Es facultad exclusiva del Presidente Municipal otorgar las compensaciones ordinarias y extraordinarias contempladas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 18.- Los préstamos se podrán otorgar hasta por un mes de sueldo mensual del solicitante y podrá ser autorizado por el Tesorero Municipal, siempre y cuando haya suficiencia presupuestal. Todo préstamo que sea superior a un mes de sueldo del

solicitante o que tenga otro préstamo vigente, requerirá de la autorización del Presidente Municipal.

En todos los casos, al otorgarse un préstamo, el beneficiario deberá firmar un pagaré a liquidar en un plazo de seis meses, el cual se hará efectivo a través de los medios judiciales, en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO 19.- La cantidad de préstamos no debe de afectar la liquidez del Ayuntamiento, por lo que el Tesorero mantendrá informado al C. Presidente Municipal, sobre la capacidad financiera que se tenga.

ARTÍCULO 20.- Para el personal de base, los aumentos salariales serán autorizados conforme a las disposiciones legales contenidas para ello y se entregarán al personal mediante acuerdo que se dé entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato. Para el personal de confianza, los aumentos se darán de acuerdo a las políticas salariales establecidas.

ARTÍCULO 21.- Todo pago que se realice deberá comprobarse y justificarse debidamente, conforme a los requisitos establecidos por las leyes de la materia.

ARTÍCULO 22.- Con el objeto de dar flexibilidad al ejercicio del Gasto Público Municipal, el Tesorero, previa autorización del Presidente Municipal, podrá efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, siempre y cuando no exceda la asignación presupuestal total del ejercicio, debiendo informar de dichos ajustes en los Informes de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública.

ARTÍCULO 23.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), Fondo IV del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, otorgado al Ayuntamiento de acuerdo al Capítulo V, artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, serán aplicados tal y como lo menciona dicha Ley en

comento, debiendo permear la satisfacción de las necesidades municipales, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras y la atención de las necesidades directamente vinculadas a seguridad pública.

ARTÍCULO 24.- Queda de la exclusividad y estricta responsabilidad del Tesorero Municipal disponer de los Fondos que se recauden por cualquier otro concepto que no corresponda a gastos de cobranza, en procedimientos de ejecución.

ARTÍCULO 25.- El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incorpora programas y acciones específicas para el apoyo a los sectores sociales vulnerables del municipio en razón del desarrollo humano, por lo que el Presidente Municipal y el Tesorero podrán autorizar en el ejercicio del presupuesto de egresos 2022 apoyos económicos y en especie de forma inmediata. Estos apoyos se documentarán con la solicitud de apoyo escrita de la autoridad comunal o de su representante, con copia fotostática de la identificación con fotografía del representante, quien deberá suscribir el recibo oficial debidamente autorizado por el Presidente y el Tesorero Municipal.

CAPÍTULO CUARTO

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

ARTÍCULO 26.- Para efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicar el Clasificador por Objeto de Gasto dentro de este Presupuesto, se asume como propio al correspondiente que fue emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y adecuado en la partida específica del quinto nivel por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que los registros correspondientes se realizaran conforme a dichas disposiciones.

ARTÍCULO 27.- Los registros contables se realizarán con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

ARTÍCULO 28.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización, el registro de las etapas del presupuesto del Municipio, se efectuará en base al catálogo de cuentas incluido en el clasificador respectivo, el cual deberá reflejar: el presupuesto aprobado; presupuesto modificado; presupuesto comprometido; presupuesto devengado; presupuesto ejercido y pagado. También estas instancias establecerán los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto.

Asimismo, es responsabilidad de las Dependencias Municipales por conducto de su Titular, reportar a la Tesorería Municipal a más tardar los primeros cinco días del mes de que se trate, toda la información relacionada con: Contrato o pedido por adquisición de bienes y/o servicios; Contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma; aportaciones a programas y convenios; y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos para que permita contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

ARTÍCULO 29.- En cumplimiento a lo establecido por la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización, las premisas empleadas en los criterios para la elaboración del presente Presupuesto se adjuntan como ANEXO I.

CAPÍTULO QUINTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ARTÍCULO 30.- Las evaluaciones del desempeño se llevarán a cabo en los términos de los resultados obtenidos en los programas. Las evaluaciones se realizarán por el Órgano Interno de Control, en apego a los indicadores establecidos para cada programa. Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán apegarse a lo siguiente:

I. Establecer un programa de mejora continua y mantener actualizada la información para la aplicación de los indicadores en los resultados de sus programas. Deberán reportar al Órgano Interno de Control el seguimiento de los avances en las metas de sus indicadores, para utilizarse en las evaluaciones que se efectúen de acuerdo con el Programa Operativo Anual.

El Órgano Interno de Control definirá los criterios a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica a las Dependencias y Entidades.

II. Transparentar, mediante la publicación en la página de internet del Municipio, las evaluaciones efectuadas.

En este marco, queda establecida la obligatoriedad para las Dependencias y Entidades municipales de promover la modernización de la gestión pública municipal, a través de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reducción de costos e incremento en la calidad de los servicios públicos. Asimismo, se establece que dichas acciones se medirán a través de los indicadores de desempeño encuadrados en los tres programas de trabajo, siguientes: 1. Desarrollo Social; 2. Desarrollo Económico y 3. Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del día primero de enero del año dos mil veintidós.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan o contraríen el cumplimiento del presente presupuesto.

TERCERO. - Se presentarán para aprobación del H. Ayuntamiento las modificaciones y adiciones que procedan conforme a los convenios que se firmen con las dependencias federales y/o estatales.

D A D O en la Sala de Sesiones del Honorable XXVII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, en Jesús María, Nayarit, a los veintitrés del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno.

C. EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. GLORIA PARADA MUÑOZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALMA DELIA MUÑOZ RAFAEL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. REBECA PEÑA CHÁVEZ
REGIDORA

C. UBALDO CARRILLO TEÓFILO
REGIDOR

C. PABLO GARAY DE LA TORRE
REGIDOR

C. GAUDENCIO AGUILAR MOLINA
REGIDOR

C. JUAN SALAS DE LA CRUZ
REGIDOR

C. LUIS LÓPEZ LOBATOS
REGIDOR

C. JUANITA SOLÍS SOLÍS
REGIDORA

C. MARÍA DE JESÚS DURON CANARE
REGIDORA

C. NICOLASA DE LA CRUZ CARRILLO
REGIDORA

C. AYDEE LIZBETH ÁLVAREZ FLORES
REGIDORA

Las presentes firmas corresponden a la última hoja del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; respecto del ejercicio fiscal dos mil veintidós.